

OSORNO, 25 de julio de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA SRA. MARIA ISABEL ALEGRIA ALVAREZ RUN

DECRETO N° 10.306//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 430769 de fecha 14 de julio de 2014, de la Sra. Maria Isabel Alegria Álvarez, mediante las cual solicitan Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal, para el día 15 de agosto de 2014, en horario de 14:00 a 24:00 hrs., con la finalidad de realizar un evento solidario, en beneficio de su nieta.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con la asistencia social, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 25, artículo 06 N°3, de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) de fecha 24 de julio de 2014, autorizado con Ord. N°848 de fecha 24 de julio de 2014 y el informe social de fecha 22.07.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal; y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

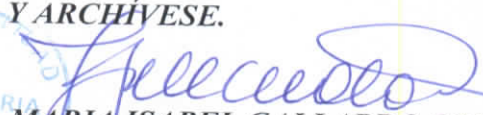
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

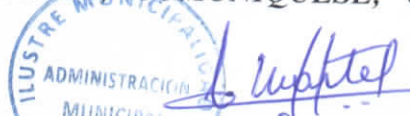
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% a la Sra. Maria Isabel Alegria Álvarez, de derechos municipales por el uso del Gimnasio para el día 15 de agosto de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MMJ/MIGO/aos

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal ✓

Daem

Depto. Social.

ID DOC _____ //